

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Resolución de 15 de marzo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla y se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Sevilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 532/2023, contra la Resolución de fecha 20 de octubre de 2023, dictada por la Viceconsejería de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la citada Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 206, de 26 de octubre de 2023).

En consecuencia, conforme a lo ordenado por el órgano judicial y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados en dicho procedimiento para que puedan comparecer y personarse como demandados en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, indicándoles que, de comparecer fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 15 de marzo de 2024.- La Secretaria General Técnica, María José López López.